

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

17/02/2022

ESTADO No. **024**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00277	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCE PERSONERIA. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA DECRETAR EMBARGO Y RETENCION.ORDENA NOTIFICAR	16/02/2022	
11001 31 05 01 2021 00278	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	CONSTRUCTORA AM 2010 SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCE PERSONERIA. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA DECRETAR EMBARGO. ORDENA NOTIFICAR	16/02/2022	
11001 31 05 01 2021 00280	Ordinario	FABIAN ALEXANDER VALDERRAMA MORA	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA. ADMITE DEMANDA.	16/02/2022	
11001 31 05 01 2021 00532	Tutelas	LUIS EDUARDO SILVA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera Instancia DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO. REQUIERE A GNB SUDAMERIS Y A COLPENSIONES. CONCEDE TERMINO. ORDENA NOTIFICAR Y EN ENVIO DE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL	16/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO